

LISTADO PROVISORIO DE PUNTAJES - HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN

RUT	ESTADO	Rubro 1 Titulo Especialista + Asignación Extra	Rubro 2 EUNACOM	Rubro 3 Desempeño como Especialista	Rubro 4 CALIFICACIÓN FUNCIONARIA (último período con evaluación)	Rubro 5 Trabajos Científicos	Rubro 6 Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento	Rubro 7 Entrevista Personal (22/05/2024)	PUNTAJE PROVISORIO 22/05/2024	OBSERVACIONES
18.807.408-1	Admisible	13.00	3.80	2.00	0.00	3.75	4.00	20.00	46.55	Rubro 4: Certificado de calificación de la profesional es de un periodo que no se encuentra cerrado y no cuenta con fecha de emisión / Rubro 5: vii) No presenta certificado xvi) falta validación por ministro de fe xvii) falta validación por ministro de fe xviii) No presenta Resumen xix) no presenta certificado xx) no presenta certificado
16.977.608-3	Admisible	15.00	0.00	2.00	0.00	1.00	5.00	20.00	43.00	Rubro 2: EUNACOM Sin validación respectiva / Rubro 4: Certificado de calificación de la profesional es de un periodo que no se encuentra cerrado y no cuenta con fecha de emisión
17.616.558-8	Admisible	10.00	3.40	2.00	20.00	0.00	5.00	20.00	60.40	Subespecialidad no priorizada*Lista de espera.
22.048.132-8	Admisible	10.00	1.80	2.00	0.00	1.50	5.00	20.00	40.30	Subespecialidad no priorizada*Lista de espera/Rubro 4: Certificado de calificación de la profesional es de un periodo que no se encuentra cerrado y no cuenta con fecha de emisión
14.655.262-5	Admisible	10.00	7.20	2.00	0.00	0.50	5.00	15.00	39.70	Subespecialidad no priorizada. *Lista de espera/Rubro 4: Certificado de calificación de la profesional es de un periodo que no se encuentra cerrado y no cuenta con fecha de emisión/ Rubro 5: no presenta certificados de presentación en congreso y no presenta resúmenes en congreso
15.593.226-0	Admisible	10.00	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	20.00	38.00	Subespecialidad no priorizada. *Lista de espera/Rubro:4 Profesional no cuenta con calificaciones en periodo indicado en las bases, lo cual es ratificado con certificado del establecimiento / Rubro 5: Certificado no se encuentra validado por ministro de fe / Rubro 6: Certificado no se encuentra validado por ministro de fe

NOTA:

1: De acuerdo al artículo N°13 de las Bases el presente listado tendrá el carácter de provisorio hasta que se resuelvan los recursos a que pudiesen dar lugar.

2: Lo anterior, puede significar que deducidas las apelaciones que se presenten, puedan sumarse otros candidatos/as admisibles que se incorporen al listado o que, por su parte, puedan modificarse los puntajes provisorios de los reclamantes señalados en esta publicación.

3: La asignación de cupo de financiamiento definitivo, en todo caso, queda sujeta a la aprobación definitiva de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con la información de resultados definitivos que informe a este Servicio.

* Artículo 12°, "Rubros y Criterios de Evaluación", en Nota 2 se señala: Para los postulantes a otras subespecialidades contempladas en el Decreto N° 8, pero que no estén enmarcadas en la priorización de cada Establecimiento y que cuenten con la carta de Anexo N° 10, del Establecimiento, pasarán a formar parte de la lista de espera, en caso de no completarse los cupos consignados como brechas.